**Alcaldía Municipal de San Miguel, Unidad de Acceso a la Información Pública/OIR: En la ciudad de San Miguel, a las trece horas y diez minutos del día veintiuno de abril del año dos mil veintiuno.**

Con vista de la solicitud de acceso a la información ingresada de forma presencial, a la cual se le asigno el correlativo **ALC SM-2021-009 P**, recibida el día 20 de abril del presente año, en la cual requiere:

**\*\* \*Se solicita Acuerdo Municipal donde se aprueba o autoriza el incremento salarial para todos los empleados municipales de esta municipalidad, que entró en vigencia en enero 2020.**

**Considerando:**

- Fue realizado requerimiento a la unidad administrativa correspondiente de la municipalidad de recopilar la información solicitada, en concordancia a la naturaleza de la solicitud presentada.

- Se recibió memorándum de respuesta de parte de la unidad administrativa donde manifiestan que en sus registros no se encuentra lo solicitado, por tanto, es **INEXISTENTE**, agrego a la presente memorándum enviado por la unidad correspondiente, donde se relaciona dicha situación.

- De conformidad a lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que, en el presente caso, se han adoptado las medidas que corresponden para facilitar la documentación requerida gestionándolo con la unidad que genera o administra ese tipo de información, sin embargo, no se entrega lo incoado por las razones expresadas con anterioridad.

**POR TANTO,** de conformidad a los artículos 2,6,65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE:**

-Confirmar la **INEXISTENCIA** de lo solicitado por el ciudadano peticionario.

-Quedan a salvo los derechos del ciudadano peticionario establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública.

-Notifíquese al peticionario por el medio establecido para tal efecto.

**Lic. Miguel Zelaya**

**Oficial de Información**